

Chía, 03 de agosto de 2026.

Profesional Universitario:

**ERICK LEONARDO ROZO SARMIENTO.**

Subgerencia Administrativa y Financiera

Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-.

**Referencia:** Delegación y notificación de supervisión a contrato de compraventa.

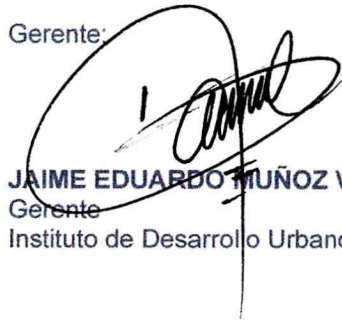
De conformidad con lo establecido en los Estudios y Documentos Previos, Subgerente de Desarrollo y ratificado en el contrato No. CO1.PCCNTR.9739679 de 2026, cuyo objeto es **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI**, usted es designado como supervisor para el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del mencionado contrato de conformidad con lo establecido en el manual de funciones.

Las actividades de supervisión se encuentran reguladas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten.

Se reitera la obligatoriedad de que toda comunicación u oficio relacionado con este contrato debe anexarse en la carpeta del mismo, así mismo se comunica que todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran disponibles en el SECOP para consulta.

1

Gerente:



**JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA**

Gerente

Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-

Supervisor;



**ERICK LEONARDO ROZO HSARMIENTO**  
Profesional Universitario  
Subgerencia Administrativa y Financiera

Proyectó: Luisa María Gómez Córdoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó y aprobó: Nancy Janneth Agudelo Moreno. Subgerente Administrativa y Financiera.